



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Ciudad Rodrigo

Anuncio

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2018 ha acordado iniciar expediente de revisión de oficio, (a instancia particular), de los Decretos de la Alcaldía obrantes en los respectivos expedientes por los que se otorgó licencia urbanística y ambiental para construcción y ejercicio de actividad de Tanatorio y Crematorio en edificio sito Calle Los Gremios, 15, con referencia catastral 9486303QE0998N0001ZO y Velatorio en edificio sito en Calle Estacadilla, 9, con referencia catastral 8575301QE0987N0001AA de esta ciudad, por considerar que pudieran incurrir en causa de nulidad de pleno derecho.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Rodrigo, 16 de abril de 2018.–El Alcalde, Juan Tomás Muñoz Garzón.